

Dotación de terrenos

Descripción: Consiste en satisfacer la demanda de lotes para vivienda, mediante la dotación de terrenos de propiedad municipal.

Costo: es variable, ya que se determina de acuerdo a la ubicación del terreno, avalúo catastral, y a La superficie del mismo.

Documentación Requerida:

- Copia del acta de matrimonio (en caso de ser casados)
- Copia de las actas de Nacimiento de la Pareja y de los Hijos
- Copia de la Credencial de Elector de la Pareja
- Carta de trabajo o recibo de nómina
- Comprobante de Domicilio (recibos de agua, luz, etc)
- Carta de NO propiedad del Catastro a nombre del adquirente, del cónyuge y de los hijos.
- Avalúo Catastral, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 199 Fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se solicitará también un Avalúo Catastral del predio que se pretende regularizar, mismo avalúo que será la base para la determinación del precio.

Cabe hacer mención que el tiempo promedio de respuesta es variable, ya que existen pocos terrenos municipales disponibles.